

## Limpieza Alta Velocidad

EuroMclean estudia aplicar un nuevo ERTE

**10 de marzo de 2022.-** Ayer, EuroMclean 2001 nos comunicó su **intención de iniciar un nuevo ERTE**, una vez finalizados los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por causa mayor con motivo del Covid-19, el próximo 31 de marzo. Conforme a su planteamiento, dicho ERTE estaría fundamentado en **causas organizativas y productivas** (ERTE ETOP) y se aplicaría **desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2022**.

La empresa fundamenta esta decisión en que permanece la reducción de **servicios de Alta Velocidad**, los cuales aún **no han llegado a los niveles previos a la pandemia**. No obstante, al iniciar el periodo de consultas, la empresa deberá entregar un **informe técnico**, así como la **documentación correspondiente** que sustente la necesidad de implementar este nuevo ERTE.

Conforme a la información facilitada por la empresa, los **centros de trabajo afectados** por este ERTE son: Can Tunis, Fuencarral, Chamartín, La Sagra, Toledo, Puertollano, Sevilla, Valladolid, Alicante, Atocha, Cerro Negro, Córdoba, Figueres, Málaga, Zaragoza, Sants y Sta. Catalina.

Una vez comunicado por la empresa su intención de aplicar este ERTE, se debe componer una **Comisión Negociadora de 13 miembros** por cada una de las partes, social y empresarial, tras lo cual, se abre un **periodo de consultas** para determinar si la empresa ha aportado la documentación necesaria para acreditar la procedencia o no de aplicar un ERTE ETOP, así como negociar dicha aplicación o posibles medidas correctivas que puedan paliar la situación de los trabajadores y trabajadoras afectadas. En cualquier caso, los miembros de la **parte social** que formen parte de la Comisión Negociadora, se repartirán entre la RLT **en función de su representatividad en los centros de trabajo afectados por el ERTE**.

En UGT, analizaremos detenidamente las **cargas de trabajo y las plantillas centro por centro**, para determinar si realmente es necesaria la aplicación de este ERTE. Una vez realizado este trabajo, y en el caso de determinar que la causa está justificada, **propondremos alternativas para evitar esta situación en aquellos sitios donde sea posible**, con el fin de evitar el perjuicio de los trabajadores y trabajadoras de EuroMclean 2001.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**